



DECRETO EXENTO N° 1.25 /
RETIRO, 14 ABR. 2011

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 Dic. 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Decreto Exento N° 869 de fecha 25 de marzo del 2011 que aprueba los Términos de Referencia, y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de los Servicios de "Const. y Habilitación Norias".
- 6°.- El Decreto Exento N° 1.048 de fecha 11 de abril del 2011 que adjudica la Propuesta Pública para los Servicios de "Const. Y Habilit. Norias", al Oferente Sr. Cristian Manuel Ortega Guzmán.
- 7°.- El Contrato de Ejecución de Obra "Const. Y Habil. Norias", de fecha 13 de abril del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. Cristian Manuel Ortega Guzmán, por la suma de \$2.844.100.-
- 8°.- La Boleta de Garantía N° 4949516 del Banco Estado por la suma de \$140.000.- por Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Const. Y Habilit. Norias".
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

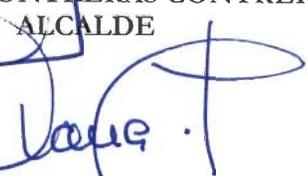
DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra "Const. Y Habil. Norias", de fecha 13 de abril del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. Cristian Manuel Ortega Guzmán, por la suma de \$2.844.100.- imp. Incluido.-
- 2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a las bases.
- 3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el oferente, entrega Boleta Bancaria N° 4949516 del Banco Estado por la suma de \$140.000.- por Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Const. Y Habilit. Norias" extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.
- 5° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Ítem 31.02.004.005 "Const. Y Habil.Norias", area de gestión 04 Prog. Sociales, por la suma de \$ 2.844.100.- Impuestos Incluidos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - Director de Obras Municipales
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA /
- PCC/GBT/ CGG/ mlp

**CONTRATO DE EJECUCION OBRA
"CONSTRUCCION Y HABILITACIÓN NORIAS",
COMUNA DE RETIRO**

En Retiro, a 13 de abril del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut Nº 69.130.800-6, representada por su Alcalde **Patricio Contreras Contreras**, Rut Nº 7.390.071-9, domiciliado en Avenida Errázuriz Nº 240 de esta Ciudad, por una parte y por la otra, el Oferente Sr. Cristian Manuel Ortega Guzmán, Rut Nº 11.769.572-7, con domicilio en Santa Isabel de los Robles, Retiro, han convenido el presente Contrato de Ejecución, para cuyos efectos las partes se denominan "La Municipalidad y "El Contratista", respectivamente:

- PRIMERO : Don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, contrata al Sr. Cristian Manuel Ortega Guzmán, para ejecutar la obra:
- "Construcción y Habilitación Norias", Comuna de Retiro.**
- SEGUNDO : Los Términos de Referencia y Anexos Presupuesto, ofertado por el Oferente, Acta de Apertura e Informe Técnico, Decreto Exento Nº 1.048 de fecha 11 de abril del 2011 que aprueba la adjudicación, antecedentes que se entenderán forman parte integrante del presente Contrato que las partes declaran conocer y aceptar.
- TERCERO : Las responsabilidades financieras del contrato serán de cargo de la Ilustre Municipalidad de Retiro, Con cargo al Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$2.844.100.- (Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cien pesos) imp. incluido, sin intereses ni reajustes de ninguna especie, quien cancelará en estado de pago, previa aprobación de la Unidad Técnica Municipal.
- CUARTO : El Sr. Ortega Gusman, se obliga a efectuar la totalidad de la obra que se contrata por la suma de \$2.844.100.- (Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cien pesos) imp. incluido, sin intereses ni reajustes de ninguna especie.
- QUINTO : El Sr. Ortega Guzman, entrega en este acto, una Boleta Bancaria o Vale Vista a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro, por la suma de \$140.000, el cual garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato. Esta Boleta Bancaria se devolverá al momento de la recepción definitiva.



- SEXTO : El plazo de la ejecución de la obra será de 15 (Quince) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno por parte de la Dirección de Obras Municipales.
- SEPTIMO : La Unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipales.
- OCTAVO : El Contratista, se le aplicará una multa del 1%. (uno por mil) del presupuesto contratado, por cada día de atraso en la ejecución de la obra.
- NOVENO : Todos los gastos notariales del Contrato, impuestos y derechos serán de cargo de la Empresa Contratista si los hubiere.
- DECIMO : El Contratista será responsable de todos los aspectos legales del personal y operarios que contrate, así como de los daños que se puedan producir a terceros en la ejecución de las obras (seguro de cesantía, accidentes del trabajo, etc.)
- DECIMO PRIMERO : Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Retiro y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Cristian Ortega
CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN
RUT N° 11.769.572-7

Firmo ante mí, el Sr. cristian Manuel Ortega Guzmna, Rut N° 11.769.572-7.



Gerardo Bayer
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CGG/ m.p.-